

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN**

Código: GI-FR-010

SIGUD Sistema Integrado de Gestión**ACTA No. 25**

Proceso: Gestión Académica

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería

Hora de Inicio: 10 a.m.

Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería

Hora de finalización: 1: 30 p. m.

Lugar: Auditorio Francisco José de Caldas Facultad de Ingeniería

Fecha: Julio 26 de 2018

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN	Decano Presidente
LEONARDO PLAZAS NOBSA	Consejero Representante de los profesores
JAVIER FELIPE MONCADA SANCHEZ	Consejero representante de pregrados
CESAR LEONARDO TRUJILLO	Consejero Representante posgrados
LUIS LEONARDO RODRIGUEZ BERNAL	Consejero Representante (s) de los profesores
ANGIE VIVIANA ROJAS URUEÑA	Representante (s) de los estudiantes
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Coordinador Unidad de Extensión
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad

OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.**ORDEN DEL DÍA****1. Verificación del Quórum****2. Aprobación acta No. 023 y 24 de 2018****3. Casos Docentes****3.1 Descarga académica**

- CESAR TRUJILLO, solicita descarga por Coordinación de la Maestría en Ingeniería.
- LEONARDO PLAZAS, solicita descarga por representación profesoral ante el Consejo de Facultad.
- MARTHA RUTH OSPINA, solicita descarga por Coordinación de Ingeniería Electrónica.
- NELSON VERA, CESAR TRUJILLO, solicita descarga por Coordinación de la Maestría en Ciencias de la Información.
- CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN, solicita descarga como Decano.

4. Casos estudiantes**4.1 Retiro voluntario y definitivo****4.1.1 Ingeniería Industrial**

- FELIPE HERNANDEZ Código 20181015144.
- NATALIA PERALTA Código 20171015007.
- SEBASTIAN FORERO Código 20172015091.

4.1.2 Ingeniería Electrónica

- CAMILO AVILES Código 20181005125.

4.2 Aval Académico**4.2.1 Ingeniería Industrial**

- 13 estudiantes solicitan aval académico para representar a la Universidad como beneficiarios del programa de beca parcial otorgada por el DAAD.
- NICOLAS DANIEL GOMEZ, solicita aval académico para participar como ponente en el evento ITDRR-2018 que se llevará a cabo los días 20 y 21 de Septiembre en Poznan – Polonia.

4.3 Derecho de Petición**4.3.1 Doctorado en Ingeniería**

- CESAR CASTELLANOS Código 20172700002, presenta derecho de petición con relación a su situación académica en el Doctorado.

4.4 Reintegros**4.4.1 Ingeniería Eléctrica**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

- SEBASTIAN JACINTO GOMEZ Código 20141007031, solicita compra extemporánea de formulario de reintegro.

- SEBASTIAN ARIAS Código 20171007005, solicita compra extemporánea de formulario de reintegro.

- SEBASTIAN AREVALO Código 20151007121, solicita compra extemporánea de formulario de reintegro.

4.4.2 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

- JORGE QUINTERO Código 20162118105, solicita la compra extemporánea de formulario de reintegro.

- OSCAR MAURICIO BERNAL Código 20161118009, solicita la compra extemporánea de formulario de reintegro.

4.4.3 Ingeniería de Sistemas

- La Coordinación del Proyecto Curricular remite el estudio de reintegro para dos estudiantes.

4.4.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

- La Coordinación del Proyecto Curricular remite el estudio de reintegro para una estudiante.

4.4.5 Maestría en Ingeniería Industrial

- JEISSON MORALES Código 20171196011, solicita compra extemporánea de formulario de reintegro.

4.5 Prórroga

4.5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

- LEONARDO BUENO Código 20092025068.

- WILLIAM JIMENEZ Código 20101025052.

- LAURA ANTONIA CORNEJO Código 20101025022.

4.5.2 Ingeniería Electrónica

- JUAN CARLOS MATEUS Código 20092005034.

4.5.3 Maestría en Ingeniería Industrial

- LUZ ANGELA OSPINA Código 20112196009.

4.6 Segundos calificadores

4.6.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

- JHON JAIRO RUBIANO Código 20101025091, solicita segundos calificadores del examen final de Valorización.

4.6.2 Ingeniería Forestal (vieron la asignatura en esta Facultad)

- LAURA PEÑA Código 20171010074, solicita segundos calificadores de la habilitación de Cálculo Diferencial.

- DIEGO CANCELADO Código 20171010077, solicita segundos calificadores de la habilitación de Cálculo Diferencial.

4.6.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- JOSE DANIEL PEÑA Código 20171495015 y CRISTIAN NARIÑO Código 20171495014, solicitan segundos calificadores del examen final de Ingeniería de Software II.

4.7 Novedad de notas

4.7.1 Ingeniería Eléctrica

- La Coordinación solicita aval para la novedad de nota de la electiva SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE PAZ.

4.7.2 Ingeniería Electrónica

- La Coordinación solicita aval para la novedad de nota de la electiva SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE PAZ y la asignatura HISTORIA Y CULTURA COLOMBIANA.

4.7.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

- La Coordinación solicita aval para la novedad de nota de 6 asignaturas.

4.7.4 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- La Coordinación solicita aval para la novedad de nota de TESIS I.

4.8 Cancelación curso inter-semestral

4.8.1 Ingeniería de Sistemas

- HEIDY CARDENAS Código 20161020033, solicita la cancelación extemporánea del curso inter-semestral de CALCULO MULTIVARIADO, por motivos de salud.

4.9 Expedición/re-expedición recibos de pago

4.9.1 Ingeniería Eléctrica

- JUAN LUIS GONZALEZ Código 20162007049, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

- JHOAN SEBASTIAN CAÑON Código 20152007849, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-III.
- JHOAN SEBASTIAN CAÑON Código 20152007849, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-III.
- GABRIEL CARDENAS Código 20162007670, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.
- ANGIE TEJADA Código 20171007046, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.

4.9.2 Ingeniería Electrónica

- BRANDON SERRATO Código 20172005130, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-III.
- ODALIS CRISTINA PEREZ Código 20102005018, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.
- JUAN CAMILO CORTES Código 20142005211, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.
- CATALINA URDANETA Código 20111005094, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.
- NATALIA VALBUENA Código 20171005094, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.

4.9.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

- ANDRES CHÁVEZ BUSTOS Código 20091025037, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.
- URIEL JOSE MEZA Código 20122025013, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.

4.9.4 Ingeniería Industrial

- YULI NATALIA SUAREZ Código 20121015106, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.
- MARIA PAULA MARIN Código 20101015031, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.
- PAULA DANIELA LOPEZ Código 20102015016, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.
- MIKE RODRIGUEZ Código 20122015074, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.

4.9.5 Ingeniería de Sistemas

- ANA MARIA NATES Código 20112020114, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-III.

4.9.6 Especialización en Avalúos

JULIO SUANCHÁ Código 20171117066, solicita la re-expedición del recibo de pago de la cuota 1 de 2017-I.

4.9.7 Especialización en Sistemas de Información Geográfica

- LAURA CASTIBLANCO Código 20181094004, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-I.

4.10 Casos especiales

4.10.1 Ingeniería Industrial

- La Coordinación del Proyecto Curricular, remite el caso del estudiante JOHAN MOLINA Código 20121015044, a quien se le debió declarar la pérdida de calidad de estudiante el semestre pasado.

4.10.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

- JAIRO ALARCÓN Código 20182025017, solicita transferencia de carrera,

5. Temas de Gestión

5.1 Concursos vinculación especial.

5.2 Cursos sin el mínimo de estudiantes requeridos.

5.3 Beca por desempeño deportivo JAIRO ARMANDO PEÑUELA.

5.4 La Unidad de Investigaciones solicita aval para la institucionalización de 3 proyectos de investigación.

5.5 Becas mejores SABER PRO.

5.6 La Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial, solicita aval para la creación de 4 espacios académicos.

5.7 La Representación profesional, presenta solicitud para invitación a la Oficina Asesora de Planeación y Control.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar las acta 23 y 24 de 2018.

3. Casos Docentes

3.1 Descarga académica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

De conformidad con el Acuerdo No. 011 de 2002 y las precisiones del Consejo Académico en Acta No. 020 de 2008, se decide aprobar la descarga académica en el segundo semestre académico de 2018 a los siguientes docentes:

Nombre	Objeto de la Descarga	Horas lectivas a desarrollar semanalmente
LEONARDO PLAZAS NOSSA	Representación profesoral en el Consejo de Facultad	8
CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ	Coordinación de la Maestría en Ingeniería	8
MARTHA RUTH OSPINA TORRES	Coordinación de Ingeniería Electrónica	8
NELSON ENRIQUE VERA PARRA	Coordinación Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones	8
CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN	Decano de la Facultad de Ingeniería	4

4. Casos estudiantes

4.1 Se decide aprobar el Retiro voluntario y definitivo de la Universidad a los siguientes solicitantes adscritos a los proyectos de:

4.1.1 Ingeniería Industrial

NOMBRE	CODIGO	MOTIVO
FELIPE HERNANDEZ CARDONA	20181015144	No informa
NATALIA PERALTA TORRES	20171015007	Cambio de carrera
SEBASTIAN FORERO PINILLA	20172015091	Cambio de carrera

4.1.2 Ingeniería Electrónica

NOMBRE	CODIGO	MOTIVO
CAMILO AVILES PIZA	20181005125	Conflictos familiares

4.2 Aval Académico

4.2.1 Ingeniería Industrial

Se aprueba dar el aval a los siguientes estudiantes beneficiarios del programa de beca parcial “Viajes de estudio y prácticas de estudio en Alemania para grupos de estudiantes Colombianos”, otorgada por el servicio Alemán de intercambio académico DAAD, con el fin de viajar a Alemania y visitar Universidades, centros de investigación y laboratorios, entre el 5 y 16 de noviembre de 2018.

NO.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN
1	20132015281	SILVA URREA EVELIN LIZETH	1032479267
2	20121015135	LEÓN PARRA KAROL DANIELA	1022400479
3	20132015027	ROJAS ORTIZ MAURICIO	1031157915
4	20141015126	PIÑEROS REINA YUDY FERNANDA	1019122646
5	20132015231	LAGOS VILLALBA EMILY VANESA	1023948490
6	20132015035	PERDOMO TOVAR JAIRO ANDRES	1014256283
7	20132015171	SIERRA CONTRERAS ALIX XIOMARA	1023014362
8	20132015969	MAHECHA GUZMAN MONICA	1018487108



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

SIGUD

9	20132015232	BONILLA PALOMARES ANGIE CAROLINA	1023961109
10	20132015032	CHAMORRO CARDOZO DANIEL ANDRES	1016076250
11	20132015125	PEREZ ARTEAGA JHONNY ALEXANDER	1024542928
12	20132015105	LANDINEZ JIMENEZ KATHERIN	1018494024
13	20131015082	MORENO BERNAL EDITH	1002583431

De conformidad con el Acuerdo No. 14 de 2009, se aprueba darle el aval al estudiante NICOLAS DANIEL GOMEZ REYES, código 20122015086, para participar con la ponencia "ORGANIZATIONAL FEATURES IN DISASTER RISK MANAGEMENT SYSTEMS", en la 3rd Conference on Information Technology in Disaster Risk Reduction, a realizarse el 20 y 21 de Septiembre de 2018, en la Ciudad de Poznan, Polonia.

4.3 Derecho de Petición

4.3.1 Doctorado en Ingeniería

CESAR CASTELLANOS GARCIA, Código 20172700002, estudiante del doctorado en Ingeniería de la Universidad Distrital, presenta derecho de petición para lo cual expone las razones y hechos que apoyan las peticiones ante el Consejo de Facultad, como:

1. Dar cumplimiento al reglamento del Consejo de Doctorado, bien sea el actual o el anterior, (Acuerdo No. 04 de Febrero de 2018, o Acuerdo 03 de Agosto 8 de 2013) en sus artículo 52 del nuevo reglamento, o 49 del reglamento anterior, en lo atinente a la aplicación de la unanimidad de los jurados, especificada sólo para definir el carácter de la tesis de grado y no para definir el carácter de aprobada del mismo y aplicar la evaluación mayoritaria de aprobada de la tesis.
2. Proceder en consecuencia a la sustentación pública de la tesis y trámite subsecuente para el grado de Doctor.
3. Independientemente de las dos peticiones anteriores, se pide a este consejo de facultad de Facultad, proveer la instancia oficial que nos permita demostrar las equivocaciones en que incurrió el jurado interno Dra. Diana Ovalle en su evaluación de la tesis.

Al respecto el Consejo de Facultad considera que la aprobación y sustentación del trabajo de grado se da por unanimidad de los jurados, y no de manera parcial o por mayoría de concepto de viabilidad. La lectura es por unanimidad dado el ambiente científico.

Se informa que el director del Doctorado en Ingeniería, basado en la solicitud del estudiante, solicitó y recibió concepto de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad relacionado con la unanimidad de la aprobación de la tesis, desmintiendo lo que dice el estudiante, y se propone solicitar el concepto a la coordinación del Doctorado.

Se decide por mayoría remitir el caso al Consejo Curricular de Doctorado, para que por competencia de respuesta a cada una de las solicitudes del estudiante de conformidad con la normatividad que lo rija.

El Consejero suplente LUIS LEONARDO RODRIGUEZ, solicita dejar constancia de que se declara impedido en la decisión adoptada en este caso.

4.4 Reintegros

4.4.1 Ingeniería Eléctrica

Se decide informarles a SEBASTIAN JACINTO GOMEZ Código 20141007031, SEBASTIAN ARIAS Código 20171007005, y SEBASTIAN AREVALO Código 20151007121, que no es procedente la compra de formulario de reintegro para el semestre académico 2018-III, por extemporaneidad y se les invita a observar el calendario académico establecido por la Universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

4.4.2 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

Teniendo en cuenta la iniciación del semestre académico en los programas de postgrado, se decide aprobar la compra extemporánea de formulario de reintegro para el semestre 2018-I a JORGE QUINTERO Código 20162118105, y OSCAR MAURICIO BERNAL Código 20161118009.

4.4.3 Ingeniería de Sistemas

De acuerdo con el informe sobre el estado académico de los estudiantes, se decide aprobar el reintegro extemporáneo para el segundo semestre académico de 2018, a los estudiantes:

ESPIITA GALVIS SERGIALEJANDRO, código 20091020025
 CORTES ROMERO IVAN DARIO, código 20062020028

4.4.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

DANIELA PACHON, código 20172025138

4.4.5 Maestría en Ingeniería Industrial

Se decide aprobarle a JEISSON MORALES MATEUS, Código 20171196011, compra extemporánea de formulario de reintegro para el semestre académico 2018-III.

4.5 Prórroga

4.5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

Atendiendo la solicitud de renovación de matrícula, dado que, se les terminó la permanencia en el semestre académico 2018-I, el Consejo de Facultad considerando que terminaron el plan de estudios y sustentaron proyecto de grado dentro de la permanencia en la Universidad, se decide informarle a los estudiantes LEONARDO BUENO Código 20092025068 y WILLIAM JIMENEZ Código 20101025052 que apliquen a la ceremonia de graduación

Atendiendo la solicitud de LAURA ANTONIA CORNEJO Código 20101025022, para que se le otorgue una renovación de matrícula en el semestre 2018-III, dado que, la misma se le venció en el semestre anterior, se decide solicitarle a los directores interno y externo, el estado del trabajo de grado mediante modalidad de pasantía y el tiempo para sustentar.

4.5.2 Ingeniería Electrónica

Se decide informarle a JUAN CARLOS MATEUS Código 20092005034, quien solicitó una renovación de matrícula con el fin de aplicar al grado, que toda vez que, la nota de la asignatura trabajo de grado II, se encuentra pendiente, se espera que la primera semana del semestre académico 2018-III se reporte la nota atendiendo el reglamento para estos casos.

4.5.3 Maestría en Ingeniería Industrial

Se decide informarle a LUZ ANGELA OSPINA Código 20112196009, que no es posible otorgarle la extensión el periodo de reingreso a la Maestría en Ingeniería Industrial, teniendo en cuenta que se le cumplió la permanencia en el semestre académico 2016-III, razón por la que el Consejo de Facultad de Ingeniería mediante Resolución No. 46 de septiembre 20 de 2017, la excluye de la Universidad de conformidad con el Acuerdo No. 01 de 2009, sin embargo el mismo Consejo de Facultad, mediante Resolución No. 56 del 29 de



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

SIGUD Sistema Integrado de Gestión

Noviembre de 2017, le permitió de manera excepcional el reingreso a la maestría para el periodo académico 2018-I, con el fin de culminar los estudios, y obtener el título lo cual no cumplió.

4.6 Segundos calificadores

4.6.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

En cumplimiento del Artículo 44 del Acuerdo No. 27 de 1.993 y a solicitud del estudiante JHON JAIRO RUBIANO Código 20101025091, se aprueba designar como segundos calificadores del examen final de la asignatura Valorización a los docentes ABEL RICO y HERNANDO ACUÑA CARVAJAL.

4.6.2 Ingeniería Forestal (vieron la asignatura en la Facultad de Ingeniería)

Se aprueba designar como segundos calificadores a los docentes Orlando Garcia y Tito Vargas del examen de habilitación de la asignatura Cálculo Diferencial, presentado por los estudiantes LAURA PEÑA Código 20171010074, y DIEGO CANCELADO Código 20171010077.

4.6.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Atendiendo la solicitud de segundos calificadores del trabajo final de la asignatura Ingeniería de Software presentado por los estudiantes JOSE DANIEL PEÑA Código 20171495015 y CRISTIAN NARIÑO Código 20171495014, al docente Henry Alberto Diosa, se aprueba designar a los docentes SANDRO BOLAÑOS y HECTOR FLOREZ.

4.7 Novedad de notas

4.7.1 Ingeniería Eléctrica

Atendiendo la solicitud del Coordinador del proyecto curricular y el soporte del docente titular, se decide aprobar el registro de la novedad de nota de la electiva SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE PAZ, obtenida por los estudiantes MORALES GOMEZ JULIAN ALBERTO código 20121007027, y FLORIAN GARCIA JONATAN ALEXANDER con código 20121007119, en el semestre 2018-I.

4.7.2 Ingeniería Electrónica

Atendiendo la solicitud de la Coordinación de proyecto curricular y el soporte del docente titular de la asignatura, se decide aprobar el registro de la novedad de nota obtenida por los estudiantes PUERTO SANCHEZ JOAN SEBASTIAN código 20141005935, ALAVARADO SIERRA DANIELA FERNANDA código 20122005107, en la asignatura Seguimiento a los Acuerdos de Paz, en el semestre 2018-I.

Igualmente, la novedad de nota en la asignatura Historia y Cultura Colombiana, obtenida por el estudiante FLOREZ SANCHEZ JEFFERSON ALEXANDER código 2016200226, en el semestre 2018-I.

4.7.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se decide aprobar el registro de la novedad de nota de las siguientes asignaturas y estudiantes, cursadas en el semestre 2018-I.

Código	Apellidos y Nombres	Asignatura	Nota final	Profesor (a)
20111025075	Jhonathan Obregón Usuga	Seguimiento a los Acuerdos de Paz	Cuatro punto Siete (4.7)	Wilson Díaz Gamba
20142025122	Lina Andrea Parra Malagón	Ingeniería Económica	Tres punto uno (3.1)	Jorge Elicer Rojas Naranjo
20151025615	Rodrigo Alexander	Ecuaciones Diferenciales	Tres punto	Luis Guillermo Forero



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

SIGUD

	Hernández Vargas		seis (3.6)	García
20161025138	Nicolás Garzón Vargas	Calculo Multivariado	Tres punto cero (3.0)	Luis Jorge Díaz Fuentes
20152025037	María Fernanda Berrio	Bases de Datos	Tres punto dos (3.2)	Javier F. Moncada Sánchez

Se aprueba autorizar el registro de la novedad de nota del espacio académico VALORIZACION, correspondiente al periodo académico 2017-3, al estudiante QUINTERO MUÑOZ LENIN código 20091025083. Quien presentó examen y habilitación de manera extemporánea (resolución número 33 de mayo 10 de 2018 del Consejo de Facultad de Ingeniería).

ACUMULADO PERIODO 2017-3	EXAMEN	NOTA	HABILITACION	NOTA FINAL
70 %	30%	100%	70%	100%
23	35	27	33	31

4.7.4 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Se decide aprobar el registro de novedad de la nota obtenida por la estudiante GISELLE HELENA GARAY TORO con código 20172395019, en la asignatura Tesis I.

4.8 Cancelación curso inter-semestral

4.8.1 Ingeniería de Sistemas

Teniendo en cuenta motivos de salud, se decide aprobarle HEIDY NATALIA CARDENA MORENO código 20161020033, la cancelación extemporánea del curso inter-semestral 2018-I de CALCULO MULTIVARIADO.

4.9 Expedición/re-expedición recibos de pago

4.9.1 Ingeniería Eléctrica

De conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2006 del Consejo Superior Universitario, por el cual se establece el procedimiento de liquidación y pago de matrícula, se decide aprobar la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2018-III a los estudiantes

JUAN LUIS GONZALEZ Código 20162007049
JHOAN SEBASTIAN CAÑON Código 20152007849
JHOAN SEBASTIAN CAÑON Código 20152007849.
GABRIEL CARDENAS Código 20162007670.
ANGIE TEJADA PEREA Código 20171007046.

4.9.2 Ingeniería Electrónica

De conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2006 del Consejo Superior Universitario, por el cual se establece el procedimiento de liquidación y pago de matrícula, se decide aprobar la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2018-III a los estudiantes:

BRANDON SERRATO Código 20172005130.
ODALIS CRISTINA PEREZ Código 20102005018.
JUAN CAMILO CORTES Código 20142005211.
CATALINA URDANETA Código 20111005094.
NATALIA VALBUENA Código 20171005094.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

4.9.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

De conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2006 del Consejo Superior Universitario, por el cual se establece el procedimiento de liquidación y pago de matrícula, se decide aprobar la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2018-III a los estudiantes:

ANDRES CHÁVEZ BUSTOS Código 20091025037
 URIEL JOSE MEZA Código 20122025013.

4.9.4 Ingeniería Industrial

De conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2006 del Consejo Superior Universitario, por el cual se establece el procedimiento de liquidación y pago de matrícula, se decide aprobar la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2018-III a los estudiantes:

MARIA PAULA MARIN Código 20101015031.
 PAULA DANIELA LOPEZ Código 20102015016.
 MIKE RODRIGUEZ Código 20122015074.

4.9.5 Ingeniería de Sistemas

De conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2006 del Consejo Superior Universitario, por el cual se establece el procedimiento de liquidación y pago de matrícula, se decide aprobar la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2018-III a los estudiantes:

ANA MARIA NATES Código 20112020114.

4.9.6 Especialización en Avalúos

Se decide aprobarle a JULIO SUANCHÁ Código 20171117066, la re-expedición del recibo de pago, correspondiente a la primera cuota de la matrícula del semestre 2017-I, con los correspondientes intereses de mora de conformidad con el Acuerdo No. 04 de 2006 del Consejo Superior Universidad, por el cual se reglamenta la liquidación y pago de matrícula en la Universidad Distrital.

4.9.7 Especialización en Sistemas de Información Geográfica

Se decide negarle a LAURA CASTIBLANCO Código 20181094004, la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la matrícula del semestre 2018-I, por extemporaneidad, si se tiene en cuenta que corresponde a un semestre transcurrido.

4.10 Casos especiales

4.10.1 Ingeniería Industrial

La Coordinación del Proyecto Curricular, remite el caso del estudiante JOHAN MOLINA Código 20121015044, a quien se le debió declarar la pérdida de calidad de estudiante el semestre 2017-III. Al respecto se estableció que no se procedió a la declaratoria de pérdida de calidad de estudiante al final del semestre 2017-III, semestre en el cual, perdió asignatura quedando inciso en causal de exclusión y se le generó recibo de pago de matrícula para el semestre 2018-I, generándole legítima confianza, razón por la cual, no se puede tomar de manera retroactiva una decisión de exclusión, por lo que se decide debe generársele recibo de matrícula para el semestre 2018-III.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Se informe a la Oficina Asesora de Sistemas de lo ocurrido ya que al finalizar el semestre 217-III, el sistema de información académico no lo registró como estudiante en exclusión.

4.10.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se decide remitir a la Oficina de Admisiones de la Universidad el caso del estudiante JAIRO ALARCÓN Código 20182025017, quien solicita transferencia de carrera de Ingeniería Catastral y Geodesia a Tecnología en Construcciones Civiles.

5. Temas de Gestión

5.1 Concursos vinculación especial.

Teniendo en cuenta la reclamación administrativa proferida por el señor HUGO MANUEL FLOREZ ALVAREZ identificado con C.C. 19362514, y conocida por este cuerpo colegiado, quien atiende a la prudencia y sensatez, revaluando la decisión proferida anteriormente en lo relativo al MTO del proyecto curricular de Ingeniería Industrial, decide dejar las cosas en su estado anterior.

En consecuencia, se aprueba que el concurso para la vinculación de un docente MTO, se cambie para la contratación de un docente de vinculación especial modalidad Hora Cátedra, para lo cual se prorroga la inscripción de aspirantes hasta el día lunes 30 de Julio de 2018.

Se decide solicitarle a la Rectoría de la Universidad, enviar copia de los acuerdos y compromisos adquiridos por la representación legal de la Universidad y los docentes de vinculación especial, en lo relacionado con f uero sindical y descarga académica.

Respecto al retiro de la carga académica a algún docente de vinculación especial, se decide informarle a la Coordinación de Ingeniería Industrial, que el caso le corresponde por reglamento a los coordinadores y decano aprobar la contratación y carga académica.

De conformidad con la Resolución No. 01 de 2012, se decide aprobar la realización de concursos para la contratación de nuevos docentes de Vinculación especial en el semestre 2018-III, con los siguientes perfiles en los programas de:

Ingeniería de Sistemas

Modalidad	Asignaturas	No de plazas	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Física II: Electromagnetismo	Una	Físico, Maestría en Física, experiencia docente universitario mínimo de dos (2) años en la asignatura de la convocatoria.	Los definidos por el Consejo Curricular
H.C.	Cibernética cualitativa	Una	Ingeniero Electrónico o Ingeniero de Sistemas, Maestría en Ingeniería con énfasis en control o automatización o en el área del concurso, experiencia docente universitaria mínima de una (1) año.	Los definidos por el Consejo Curricular

Ingeniería Catastral y Geodesia

Modalidad	Área	No de plazas	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Ciencias Básicas	Una	Licenciado en Física o Físico, con maestría en el área del concurso, experiencia docente universitaria de dos (2) años o su equivalente, preferiblemente con	Los definidos por el Consejo Curricular

		publicaciones.	
--	--	----------------	--

Especialización en Sistemas de Información Geográfica.

Modalidad	Asignatura	No de plazas	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Proyecto de grado	Una	Ingeniero, con título de maestría en áreas afines a Sistemas de Información Geográfica, con conocimiento en desarrollo de tecnologías de desarrollo APS y VISUAL STUDIO.NET, JAVASCRIPT, administración de bases de datos. Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente en el área del concurso o campos afines al área del concurso, experiencia laboral en desarrollo de aplicaciones SIG,	Los definidos por el Consejo Curricular

5.2 Cursos sin el mínimo de estudiantes requeridos. Punto que será tratado en una próxima sesión.

5.3 Se aprueba remitir la solicitud al Consejo Académico relacionada con la Beca por desempeño deportivo de JAIRO ARMANDO PEÑUELA, esto considerando que desde el proyecto curricular de postgrado se ha manifestado que las becas deben ser otorgadas mediante acto administrativo, lo cual es de competencia del mencionado cuerpo colegiado.

5.4 Atendiendo la solicitud y procedimiento adelantado desde la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, se decide aprobar e institucionalizar ante el CIDC los siguientes proyectos de investigación:

1. Determinación de patrones de calificación en evaluaciones de operaciones vectoriales gráficas en 2D. La dirección estará a cargo del Docente Gerardo Muñoz.
2. Metodología para la evaluación del potencial eléctrico y la eficiencia de sistemas de generación de energía eléctrica, basado en biodigestores para zonas rurales y zonas no interconectadas de Colombia. Con la dirección del docente ENRIQUE ROJAS CUBIDES.
3. Modelo de predicción de inundaciones mediante el uso de técnicas de inteligencia computacional. Presentado por el estudiante de Doctorado en Ingeniería Jaime Alberto Parra, con la dirección del docente Paulo Alonso Gaona.

Se aprueba dar el aval para presentar la propuesta “Ciudadano inteligente: Sistema inteligente de análisis y coordinación de respuesta a emergencias”, a la convocatoria de Colciencias 816.

5.5 Becas mejores SABER PRO.

Teniendo en cuenta la devolución por parte de la Secretaría General de la Universidad, quien hace las veces de secretaria del Consejo Académico, de las solicitudes de beca de postgrado por mejores ECAES manifestando razones de competencia, descongestión y racionalización administrativa, y de normatividad sobre el particular, se decide remitir a las coordinaciones de proyectos curriculares de postgrado las solicitudes de Becas de Postgrado por mejores ECAES, para que por competencia sean atendidas y resueltas según la normatividad vigente. Se adjunta comunicación de la Secretaría General de la Universidad.

5.6 La Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial, solicita aval para la creación de 4 espacios académicos. Se decide que este punto sea tratado en una próxima sesión.

5.7 La Representación profesional, presenta solicitud para invitación a la Oficina Asesora de Planeación y Control. Caso que será tratado en la próxima sesión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

SIGUD

Teniendo en cuenta que no es suficiente la inscripción de los estudiantes para ser monitores en el segundo semestre académico de 2018, se decide ampliar la convocatoria hasta el día lunes 30 de Julio de 2018.

Firman,

CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN
Presidente

ORLANDO RIOS LEON
Secretario